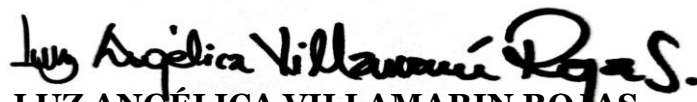




**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **019 2019 00165 00**, informando que, debe ajustarse la agenda del despacho, Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretaría que antecede, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **JUEVES CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a. m.)**. Fecha que coincide con la agendada en la programación del despacho.

De igual forma se dispone **REQUERIR** a la parte actora a fin de que se sirva tramitar los oficios elaborados por la secretaría del despacho previo a la celebración de dicha diligencia.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N.º
144 del 28 de agosto de 2023.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria